



**PLAN REGIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
REGIÓN DE LOS LAGOS
2020**

MAYO, 2020

1. ANTECEDENTES

El Plan Regional de Seguridad Pública se enmarca en la ejecución regional de la Política Nacional de Seguridad Pública (art. N° 16 de la Ley N° 20.502) y constituye un instrumento de gestión orientado a la eficaz prevención y control de delitos, incivildades y violencias en el nivel regional.

Los planes regionales conforman un sistema articulado con los planes comunales de seguridad pública (a los que se refiere la Ley N° 20.965) y, su ámbito de competencia regional se relaciona especialmente con:

- Las estrategias de carácter disuasivo y de control
- Las iniciativas de coordinación interagencial
- Las estrategias de comunicación y difusión

El plan regional busca priorizar acciones en los ámbitos mencionados (disuasión, control, coordinación y difusión), y articularse con los planes comunales, los que intervienen preferentemente en aquellos factores de riesgo que inciden en la ocurrencia de problemas de seguridad en el ámbito local. El plan tiene un carácter plurianual, debiendo actualizar sus actividades específicas según el monitoreo de la ejecución del año previo.

La metodología de diseño del plan, basada en la identificación de problemas de seguridad priorizados, la identificación de sus causas centrales y la elaboración de una propuesta de plan articulada, busca facilitar un diseño de política pública atingente, coherente y consistente. Por tales conceptos se entiende entre otras dimensiones: la capacidad de identificar problemas, establecer objetivos concretos vinculados a los problemas identificados, determinar una estrategia de intervención coherente con sus causas y facilitar el monitoreo de indicadores.

En el marco del diseño de un plan regional de seguridad pública, los antecedentes delictuales cumplen una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del plan de seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituye los objetivos del plan. Los criterios considerados para la selección de prioridades regionales son: la gravedad del tipo de delito, su tendencia (aumento, estabilidad o disminución) y, la comparación de tasas regionales con las nacionales.

En el Anexo 1 del presente documento se expone el detalle de la metodología utilizada para definir cada uno de estos criterios con sus respectivas ponderaciones.

2. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL REGIONAL

A partir de los antecedentes delictuales disponibles y la metodología indicada, se desprenden los siguientes problemas generales de seguridad priorizados para la región de Los Lagos¹:

- a) Violencia intrafamiliar
- b) Ebriedad y consumo de alcohol en vía pública
- c) Infracción a la ley de drogas
- d) Abusos sexuales y otros delitos sexuales

¹ La presente propuesta de problemas generales de seguridad se encuentra técnicamente fundada. Sin perjuicio de lo anterior, ésta puede ser complementada más adelante con antecedentes provistos por los niveles regionales.

El delito de **violencia intrafamiliar** es relevante en términos de seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). Durante el año 2019 se observa un total de 7.623 casos policiales, de los cuales un 78,3% corresponde a denuncias y un 21,7% a detenciones.

Dentro de los grupos afectados por este fenómeno, destaca ostensiblemente la violencia contra mujeres de todas las edades, en tanto corresponden a un 79,5% de las víctimas. En términos comparativos, la tasa regional de casos policiales cada 100 mil habitantes, se encuentra 23,1% sobre la tasa nacional. En cuanto a la tendencia, este delito aumentó en su frecuencia en el último año en un 15,2%, no obstante, al observar los últimos cinco años este delito se ha mantenido estable en el tiempo.

Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública constituye una infracción que afecta la convivencia ciudadana, en la medida que aumenta la inseguridad de quienes transitan o habitan el espacio público donde este tipo de conductas toma lugar, reconociendo además la vinculación entre el consumo de alcohol y otros tipos de infracciones.

El año 2019 se registraron 17.241 denuncias por esta infracción en la Región de Los Lagos, superando en un 77,3% la tasa a nivel nacional. Si bien se presenta una disminución de 3,9% en relación a la frecuencia de casos policiales del año 2018, al observar los últimos cinco años, el comportamiento de esta infracción se mantiene estable.

Resulta relevante indicar que tanto las personas identificadas como víctimas, así como victimarios, corresponden a hombres (90,7% y 91,8% respectivamente), en ambos casos registrando una concentración significativa de casos entre los rangos de 18-29 años y 30-49 años.

Las **infracciones a la ley de drogas** son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.) por lo que ha sido clasificado en un nivel alto de gravedad. Durante el año 2019 se observa un total de 1.209 casos policiales, de los cuales un 53,4% corresponden a detenciones y un 46,6% a denuncias. Dentro del conjunto de infracciones a la ley de drogas, la gran mayoría de los casos corresponde a consumo de drogas (37,6%), microtráfico (30,9%) y porte de marihuana (9,1%).

La tasa regional de casos policiales cada 100 mil habitantes para la Región de Los Lagos es inferior a la tasa del país en un 20,6%. Este delito ha presentado un aumento de 3,9% en relación al año anterior, reflejando en la misma línea un aumento moderado en los últimos cinco años observados.

Los **Abusos sexuales y otros delitos sexuales**, son delitos que causan un profundo daño en las víctimas directas e indirectas, así como un daño social importante porque afecta la forma de relacionarse entre las personas, diluye los límites personales e incluso cuestiona el comportamiento de las víctimas.

En el año 2019 hubo 795 casos policiales, mientras que en el 2018 se registraron 679 casos policiales, con lo que se constata un alza relevante de 104 casos, es decir, un 15%. Además, debido a la dinámica y características de este delito, se puede suponer que existe una cifra oculta relevante, que se mantiene sin denuncia.

En la Región de Los Lagos la tasa cada 100 mil habitantes de este delito durante el año 2019 fue de 84,4 casos policiales cada 100 mil habitantes, mientras que la tasa nacional llegó a 74,0 casos policiales cada cien mil habitantes, en el mismo periodo.

En el Anexo 2 del presente documento se presenta una tabla con el análisis comparativo de tasas (regional y nacional), en conjunto con la tendencia, para cada delito o incivildad regional.

A continuación, se presenta una tabla que refleja, sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos a nivel regional (incluyendo la categoría otros hechos y faltas), los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente:

Tabla N°1. Problemas de seguridad priorizados y puntaje según criterio

| Grupo Delictual | Nivel de Gravedad (Puntaje) | Tendencia (Puntaje) | Comparación Tasa Regional/Nacional (Puntaje) | Puntaje Final |
|---|-----------------------------|---------------------|--|---------------|
| Violencia intrafamiliar | 80 | 60 | 40 | 65 |
| Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | 60 | 60 | 80 | 65 |
| Infracción a la ley de drogas | 80 | 80 | 0 | 60 |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 100 | 100 | 40 | 0 |
| Robo con violencia o intimidación | 80 | 60 | 0 | 55 |
| Daños | 40 | 100 | 40 | 55 |
| Robo en lugar habitado | 80 | 40 | 0 | 50 |
| Lesiones leves | 60 | 60 | 0 | 45 |
| Hurtos | 40 | 60 | 40 | 45 |
| Robo en lugar no habitado | 60 | 40 | 0 | 40 |
| Amenazas | 40 | 80 | 0 | 40 |
| Otros hechos y faltas | 20 | 100 | 0 | 35 |
| Robo de objeto de o desde vehículo | 40 | 40 | 0 | 30 |
| Otras incivildades | 20 | 60 | 0 | 25 |

Fuente: Elaboración propia.

3. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD Y DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS

El Plan Regional de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública, no de carácter general. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea datos de instituciones que requieran procesamiento, estadísticas ya procesadas y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una estrategia de intervención que se articula en ejes de acción (componentes).

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, los componentes corresponden a la intervención de las principales causas de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se ha considerado la evidencia en la materia y las características que asume el delito en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros.

**Tabla N°2: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar)**

| Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Regional de Seguridad | Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial | Justificación/ Caracterización Temporal | Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios | Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar (VIF) contra mujeres, cometida por hombres, en tres comunas de la región.</p> <p>Propósito Sugerido</p> <p>Reducir el nivel de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR contra mujeres, dentro de las comunas de la región.</p> | <p>- La mayor cantidad de casos policiales por este delito se concentra en las siguientes comunas de la región:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto Montt (2.781; 36,6%). 2. Osorno (1.438; 18,9%). 3. Castro (404, 5,3%). <p>- En cuanto al lugar de ocurrencia de los casos de violencia intrafamiliar, éstos se registran principalmente en domicilios particulares (85,7%), seguido por la vía pública con un 10,4%.</p> | <p>- Los días sábado y domingo se observa una mayor concentración de casos policiales (16,4% y 20,5% respectivamente) considerando que el promedio diario es 14,3%.</p> <p>- En términos horarios, la mayor cantidad de casos policiales toma lugar entre 20:00-23:59 horas (24,8%), seguido por el rango que va entre las 16:00-19:59 horas (22%).</p> | <p>- Se registraron 7.491 víctimas en el periodo, de las cuales el 79,5% corresponde a mujeres de todas las edades. De ellas, la mayor parte se concentra en el rango de 30-49 años (44,2%), seguida de 18-29 años (28%). En términos específicos, el mayor porcentaje de las mujeres fue víctima de lesiones psicológicas (58,5%), seguido de lesiones leves (37,3%).</p> <p>- En cuanto a los victimarios, se registran 6.420 casos policiales de los cuales un 78,6% son identificados como hombres. Los tramos etarios más relevantes corresponden a los 30-49 años (50,7%), seguido de 18-29 años (29,1%).</p> | <p><u>Estructurales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inequidad de género. - Creencias relativas a masculinidad y roles de género. - Mecanismos de resolución violenta de conflictos. <p><u>Institucionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impunidad de agresores reiterados. - Desconfianza del sistema de protección estatal para las víctimas. - Barreras institucionales para la denuncia. - Limitada oferta especializada en atención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. <p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacinamiento. - Estresores económicos. - Dependencia económica | <ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de difusión centradas en concientización respecto a la violencia intrafamiliar como delito tipificado (con énfasis en las sanciones penales para los agresores, orientada a hombres que ejercen violencia, con fines disuasivos), así como campañas informativas respecto al procedimiento judicial de denuncia y oferta disponible para la atención y protección de víctimas (dirigidas a mujeres afectadas por el delito y sus redes primarias, a fin de aumentar el acceso a la oferta pública pertinente). 2. Plan de formación y sensibilización en la temática de violencia contra las mujeres, destinado a agentes institucionales cuya labor profesional involucra contacto directo con víctimas de violencia intrafamiliar, bajo el objetivo de salvaguardar el trato adecuado, así como la pertinente derivación y seguimiento de quienes resultan afectadas por el delito. 3. Coordinación de un plan de apoyo |

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| | | | | <p>de la víctima.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo problemático de alcohol y drogas. <p><u>individuales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de salud mental (incluyendo aquellos asociados a historial de violencia, abusos o negligencias). <p><u>Comunitarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de capital social en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. | <p>psicosocial orientado a niñas, niños y adolescentes al cuidado de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, enfocado al tratamiento del daño de víctimas secundarias, así como a la prevención temprana de la reproducción intergeneracional de violencia.</p> |
|--|--|--|--|---|--|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°3: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública)**

| Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Regional de Seguridad | Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial | Justificación/ Caracterización Temporal | Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios | Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas |
|--|--|---|---|---|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública cometida por parte de hombres jóvenes y adultos, en cuatro comunas de la región, durante el fin de semana en horario nocturno.</p> <p>Propósito Sugerido</p> <p>Disminuir el nivel de EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL en vía pública de la región, principalmente durante el fin de semana en horario nocturno.</p> | <p>- La mayor cantidad de casos policiales por esta infracción se concentra en las siguientes comunas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerto Montt (7.474; 43,4%). - Osorno (1.519; 8,8%). - Calbuco (1.429; 8,3%). - Ancud (1.428; 8,3%). | <p>- La distribución de ocurrencia de esta infracción alcanza sus mayores niveles durante los días viernes (15,3%), sábado (18,6%) y domingo (19,8%).</p> <p>- Al considerar el promedio semanal, la mayor cantidad de casos policiales se registra entre las 16:00-19:59 horas (25%), seguido del horario entre las 20:00-23:59 horas (23,7%).</p> <p>- Luego, al centrar la atención en aquellos días de mayor ocurrencia, los casos se registran principalmente de noche, entre las 00:00-03:59 (26,9%) y las 20:00-23:59 (22,3%), alcanzando entre ambos rangos temporales el 49,2% de los registros.</p> | <p>- Tanto víctimas como victimarios de esta infracción concentran su población en hombres entre los 18 y 49 años.</p> <p>- En cuanto a los victimarios, se registran 3.871 casos policiales de los cuales un 91,8% corresponden a hechos perpetrados por hombres. Los tramos etarios más relevantes corresponden a los 18-29 años (42,5%), seguido por 30-49 años (41%).</p> | <p><u>Estructurales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Naturalización de patrones de consumo abusivo de alcohol. <p><u>Institucionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitada vigilancia policial. - Insuficiente fiscalización de patentes de venta de alcohol. <p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacinamiento. - Grupo de pares. - Uso antisocial del tiempo libre extra-muro. - Escasez de opciones para la exploración de actividades pro-sociales de interés, asociado a falta de recursos y espacios para realizarlas. <p><u>Situacionales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacio público deteriorado. - Propiedades descuidadas o abandonadas. - Déficit de iluminación. - Factores que impiden la | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de intervención de espacios públicos para la prevención situacional de delitos e infracciones en zonas con alta presencia de factores de riesgo físico, con especial énfasis en el aumento de las condiciones de visibilidad y control informal nocturno. 2. Plan de cohesión barrial dirigido a vecinos de zonas residenciales, orientado al fortalecimiento del capital social y la coproducción de seguridad barrial, a fin de fortalecer las medidas de control social informal. 3. Campañas y capacitaciones referentes al consumo responsable de alcohol, enfocadas en hombres jóvenes y adultos. 4. Articulación de oferta público/privada orientada a la promoción del uso pro-social del |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|---|
| | | | | <p>vigilancia y/o dificultan la visibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Déficit en relación al control natural de accesos (no necesariamente restrictivos) en sectores residenciales. <p><u>Comunitarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitado uso pro-social del espacio público. - Disminuido control social informal por parte de residentes. | <p>tiempo libre y ocio, dirigida a hombres jóvenes, con foco en aumentar la participación en espacios y actividades sistemáticas factibles de ser incorporadas a la rutina cotidiana de los sujetos.</p> <p>5. Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta de tal sustancia en aquellas zonas con mayor ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública.</p> |
|--|--|--|--|--|---|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

**Tabla N°4: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas)**

| Sugerencia de Problema Específico de Seguridad & de Propósito para el Plan Regional de Seguridad | Justificación/ Caracterización Territorial/Espacial | Justificación/ Caracterización Temporal | Justificación/ Caracterización de Víctimas y Victimarios | Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes Sugeridos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la vía pública, cometidas por hombres jóvenes y adultos, en tres comunas de la región.</p> <p>Propósito Sugerido</p> <p>Disminuir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la vía pública, cometidas dentro de las comunas de la región.</p> | <p>- La mayor cantidad de casos policiales por este delito se concentra en las siguientes comunas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto Montt (518; 42,8%). 2. Osorno (267; 22,1%). 3. Castro (118; 9,8%). <p>- En cuanto al lugar de ocurrencia, la gran mayoría de las infracciones se registra en la vía pública (73,5%), seguido de aeropuertos/aeródromos (8,24%) y domicilios particulares (7,57%).</p> | <p>- En el caso de la Región de Los Lagos, las infracciones a la ley de drogas se concentran principalmente en días hábiles en horario diurno.</p> <p>- Los días viernes se observa una concentración del 22,1%. Le siguen martes y jueves con 16,8% y 16,7% respectivamente.</p> <p>- En términos horarios, la mayor cantidad de casos policiales se registra entre las 16:00-19:59 horas (30,7%) seguido del horario entre las 12:00-15:59 horas (24,9%) y las 08:00-11:59 horas (20,2%).</p> | <p>- La caracterización de víctimas no es una buena información en el caso de este tipo de delitos pues en general no hay una víctima claramente identificable.</p> <p>- En cuanto a los victimarios, se registran 1.082 casos policiales de los cuales un 84,9% son identificados como hombres. El tramo etario más relevante corresponde a aquel que va entre los 18-29 años (64%) seguido de entre 30-49 años (26,2%) y 14-17 años (7,8%).</p> | <p><u>Estructurales o generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Presencia de un activo mercado de drogas al aire libre. - Bandas delictuales organizadas en torno al tráfico de drogas. <p><u>Institucionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Déficit de control formal en áreas que registran alto nivel de microtráfico y consumo en vía pública. - Déficit de coordinación interinstitucional en relación a la persecución penal de bandas criminales asociadas a estos delitos. <p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Grupo de pares con prácticas de consumo de drogas. - Exclusión social de agresores (particularmente | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinación de mesa de trabajo interinstitucional para la intervención de zonas con alta concentración de infracciones a la ley de drogas, enfocada al mejoramiento participativo de espacios públicos con alto nivel de factores de riesgo, a fin de fortalecer capital social, aumentar vigilancia natural y control informal en la zona. 2. Campañas y capacitaciones de prevención del consumo de drogas, información sobre sus efectos y promoción de dispositivos de tratamiento y rehabilitación, dirigida a hombres jóvenes y adultos. 3. Propuesta de plan de focalización territorial interinstitucional con Carabineros y Ministerio Público, orientado a la investigación y fortalecimiento del patrullaje respecto a aquellas zonas residenciales de alta ocurrencia de infracciones a la ley |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>hombres jóvenes con de drogas.</p> <p>bajo nivel de competencias para una exitosa integración en el mercado laboral).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades en la exploración de actividades pro-sociales de interés, por falta de recursos y espacios para realizarlas. - Limitada integración al mercado laboral por bajo nivel de formación. <p><u>Situacionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios públicos con deficiente iluminación, mantención (vegetación frondosa que dificulta el control visual del entorno, equipamiento público deteriorado). <p><u>Comunitarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Limitada apropiación pro-social del espacio público. - Disminuido control social informal por parte de residentes. |
|--|--|--|---|

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y CAUSAS

Es importante señalar que existen otros problemas que pueden ser pertinentes para el plan regional que no hayan sido priorizados en el paso anterior, en la medida que la priorización propuesta se basa en información de denuncias y detenciones de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, en otras fuentes estadísticas y analíticas, así como en la experiencia sistematizada y evidencia comparada.

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función, por ejemplo, de su impacto en la percepción de inseguridad de las comunidades, o de otros factores de riesgo que pueden ser transversales a la región (ej. consumo problemático de alcohol, etc.).

Los coordinadores regionales de seguridad tienen información de sus regiones desde otras fuentes, que también pueden nutrir la selección de prioridades y la explicación de las causas asociadas a determinados problemas de seguridad.

El siguiente cuadro, permite la incorporación de nuevos problemas de seguridad que, si bien no están en los primeros lugares de la priorización, pueden ser prioridades de la región en la medida que existan antecedentes complementarios que los justifican.

Tabla N°5: Identificación y justificación de nuevos problemas y causas

| Problema & Propósito para el Plan Regional de Seguridad | Justificación/ Caracterización | Causas y/o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad | Componentes Propuestos a Partir del Problema Específico de Seguridad y de Causas Vinculadas |
|---|--|---|---|
| <p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en contra de mujeres y NNA, cometidos por hombres.</p> <p>Sugerido</p> <p>Reducir el nivel de abusos sexuales y otros delitos sexuales en contra de mujeres y NNA, cometidos en la Región de Los Lagos y aumentar su denuncia</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Durante el año 2019 hubo a nivel regional 783 casos, estadísticas que presenta un peso del total de los delitos de 1,2% - Al ser analizado y comparado, respecto a su tasa nacional, podemos ver que este delito está por sobre la media nacional con un 84,4% siendo su comparación nacional de 74% y que tuvo un alza de un 15,3% de su frecuencia en comparación al año anterior. - Realizado su análisis provincial, se puede apreciar que 3 de las 4 provincias presentan aumentos significativos del delito, a excepción | <p><u>Estructurales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Inequidad de género. - Creencias relativas a masculinidad y roles de género. - Mecanismos de resolución violenta de conflictos. <p><u>Institucionales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Impunidad de agresores reiterados. - Desconfianza del sistema de protección estatal para las víctimas. - Barreras institucionales para la denuncia. - Limitada oferta especializada en atención psicológica para casos de abusos sexuales. <p><u>Sociales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacinamiento. - Estrés económicos. - Dependencia económica o cercanía familiar con la | <ul style="list-style-type: none"> 1- Coordinación de una mesa de trabajo interinstitucional con entidades enfocadas en la prevención y atención de víctimas de delitos sexuales. 2- Campañas de difusión centradas en concientización respecto los abusos sexuales como delito tipificado (con énfasis en las sanciones penales para los agresores, con fines disuasivos), así como campañas informativas respecto al procedimiento de denuncia y oferta disponible para la atención y protección de víctimas (redes primarias, a fin de aumentar el acceso a la |

| | | | |
|--|---|---|---|
| | <p>de la Provincia de Chiloé la que presenta una disminución de casos, información que puede estar relacionada, entre alguno de los factores, con la disminución en la cantidad de denuncias en comparación al año 2018.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La mayor cantidad de casos policiales por este delito, dentro de la región se concentra en las siguientes comunas: <ul style="list-style-type: none"> - Puerto Montt 35,7% - Osorno 18,4% - Castro 5,3% - Ancud 4,7% - En lo que respecta a la caracterización de delito, se puede señalar que principalmente las denuncias, durante el año 2019, se realizaron: <ul style="list-style-type: none"> - Martes: 89 – 16,9% - Domingo: 87 - 16,5% - Viernes: 83 – 15,7%. - De las víctimas el 87,3% fueron mujeres y del total de víctimas (hombres y mujeres) el 32,1% corresponde a personas entre 1 y 13 años, así como 14 a 17 años y 18-29 años, ambos con 23,4% cada grupo. - Se logra detectar que los bloques horarios de este tipo de delitos se concentran entre las 12:00 y 20:00 horas, principalmente en domicilios particulares (54,6%) seguidos de vía pública (22,4%). - En cuanto a los victimarios, se registran 783 casos policiales de los cuales 97,1% corresponde a hombres. Los tramos etarios más relevantes | <p>víctima.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo problemático de alcohol y drogas. - Historia familiar de abusos. <p><u>individuales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Problemas de salud mental (incluyendo aquellos asociados a historial de violencia, abusos o negligencias). <p><u>Comunitarios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de capital social en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. | <p>oferta pública pertinente).</p> <p>3- Coordinación de un plan de apoyo psicosocial orientado a niñas, niños y adolescentes, enfocado al tratamiento del daño de víctimas secundarias, así como a la prevención temprana de la reproducción intergeneracional de violencia.</p> |
|--|---|---|---|

| | | | |
|--|---|--|--|
| | corresponden a los 30-49 años (39,6%), seguido de 50-65 años (25,7%). | | |
|--|---|--|--|

Fuente: Priorización enviada por la coordinación regional de seguridad pública.

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la región.

El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la región.

Tabla N°6: Matrices de planificación

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---------------------|--|---|---------------------|
| Fin | La Región de Los Lagos disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | | |
| Propósito 1 | Reducir el nivel de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR contra mujeres , cometida por hombres, en tres comunas de la región. | Consejo Regional de Seguridad Pública | Año 2020 |
| Componente 1 | Campañas de difusión y talleres de capacitación centrados en concientización respecto a la violencia intrafamiliar como delito tipificado (con énfasis en las sanciones penales para los agresores, orientada a hombres que ejercen violencia, con fines disuasivos), así como campañas informativas respecto al procedimiento judicial de denuncia y oferta disponible para la atención y protección de víctimas (dirigidas a mujeres afectadas por el delito y sus redes primarias, a fin de aumentar el acceso a la oferta pública pertinente). | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Osorno-Chiloé- Palena- Llanquihue • Sename • Armada • Dirección Regional de Sernameg • PDI • Seremi de la Mujer y Equidad de Género • Carabineros Poder Judicial (TOP Castro- Tribunal de Garantía de Castro- Juzgado de Letras de Los Muermos) • Fiscalía • Carabineros | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 1 taller sobre “Ley Gabriela”, dirigida a casa de acogida de Osorno | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Osorno | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 1 taller sobre la temática de género dirigida a jóvenes del Centro de Régimen Cerrado de Puerto Montt | <ul style="list-style-type: none"> • Sename | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Realización de 1 taller sobre la temática de género dirigida a jóvenes del Centro de Régimen | <ul style="list-style-type: none"> • Sename | 2do Semestre |

| | | | |
|---------------------|--|--|-------------------|
| | Semicerrado de Puerto Montt | | 2020 |
| Actividad 4 | Realización de 2 capacitaciones para 855 servidores navales | • Armada | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 2 campañas preventivas en materia de prevención VIF en conjunto con el Centro de la Mujer | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 6 | 1 capacitación para la formación de Agentes Preventivos en Violencia contra la mujer, para trabajo con jóvenes entre 14 a 29 años | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 7 | Realización de 1 capacitación en Violencia contra la mujer, a jóvenes entre 14 a 18 años | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 8 | Realización de 1 capacitación en Violencia contra la mujer, a jóvenes entre 19 a 29 años | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 9 | Realización de 1 charla a funcionarios públicos de la provincia de Palena | • Gobernación de Palena | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 10 | Materialización de 4 acciones de aparición en medios locales (programas radiales y/o televisión y apariciones en prensa escrita o digital), donde se contempla, específicamente, temáticas de prevención de la Violencia contra las Mujeres; instancias dirigidas a la población adolescente y juvenil entre 14 y 29 años de la Región de Los Lagos. Realizado por la D.R. de SernamEG y sus dispositivos. | • Dirección Regional de Sernameg | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 11 | Capacitación (charla, taller o curso) a 100 adolescentes y jóvenes entre 14 y 29 años de la Región de Los Lagos, realizado por la D.R. de SernamEG y sus dispositivos. de la Violencia contra las Mujeres con objetivo concientizar y visibilizar la problemática de la violencia de género, con duración de 2 a 6 horas | • Seremi de la Mujer y Equidad de Género | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 12 | Participación en 10 programas radiales, señales on line o jornadas preventivas con estudiantes y juntas de vecinos con el fin de entregar consejos prácticos para evitar la violencia intrafamiliar | • PDI | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 13 | Generación y difusión con el apoyo de la SEREMI de Gobierno de Los Lagos de 10 capsulas en video, para su publicación en redes sociales, con llamados a utilizar la línea de orientación 1455 y el fono familia 149 de Carabineros además de la entrega de consejos para prevenir y denunciar la violencia intrafamiliar. | • Seremi de la Mujer y Equidad de Género | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 14 | Realización de 2 actividades con jóvenes universitarios para abordar la prevención de la violencia en el pololeo y la nueva ley que sanciona el acoso callejero. | • Seremi de la Mujer y Equidad de Género | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 15 | Emisión de 3 de programas de consultas a la ciudadanía en materia de violencia intrafamiliar a través de la plataforma Facebook live en colaboración con la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de Los Lagos. | • Seremi de la Mujer y Equidad de Género | 2do Semestre 2020 |

| | | | |
|---------------------|---|---|-------------------|
| Actividad 16 | Realización de 6 campañas preventivas de difusión en las Provincias de Osorno, Llanquihue y Chiloé enfocadas a la prevención y a la oportuna denuncia | <ul style="list-style-type: none"> • Carabineros | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 17 | Realización de charlas (Presenciales u online) a estudiantes desde 7mo a 4to medio, de establecimientos educacionales de la comuna de Castro, sobre la noción y tipos de VIF, organismos de apoyo para su prevención, así como instituciones involucradas cuando se presenta. | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (TOP Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 18 | Realización de 1 Capacitación mediante talleres a condenados (hombres) principalmente aquellos que registren condenas por delitos cometidos en contexto VIF en materia de género, respecto a la familia u otro. | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 19 | Realización de 1 Capacitación a alumnos de liceos en temática VIF | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 20 | Realización de 1 Capacitación a jefas y jefes de hogar mediante talleres en JJVV respecto a la prevención de VIF | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 21 | Realización de 1 reunión con agrupación de migrantes con objeto de informar sobre modelo VIF | <ul style="list-style-type: none"> • Fiscalía | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 22 | Realización de 1 Capacitación a parejas en las unidades de salud, sobre VIF, en el marco de terapias de orientación familiar | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 23 | Realización de 1 difusión en radio local de Los Muermos respecto a problemática de VIF | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Juzgado de Letras de Los Muermos) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 24 | Realización de 1 actividad de difusión del centro de la mujer y de hombres de la provincia de Llanquihue | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 25 | Realización de 2 campañas de prevención de VIF a estudiantes de educación superior de Puerto Montt (Videoconferencia) | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Componente 2 | Plan de formación y sensibilización en la temática de violencia contra las mujeres, destinado a agentes institucionales cuya labor profesional involucra contacto directo con víctimas de violencia intrafamiliar, bajo el objetivo de salvaguardar el trato adecuado, así como la pertinente derivación y seguimiento de quienes resultan afectadas por el delito. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional Sernameg • Gobernación de Osorno • Fiscalía • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) • CAVD Provincia de Chiloé | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de un Taller de Protocolo de Femicidio dirigido a Funcionarios de la Gobernación Provincial de Osorno | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Osorno | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Capacitación (charla, taller o curso a 80 personas que realicen funciones públicas (personas que trabajen o se vinculen con adolescentes y jóvenes) de la Región de los Lagos en temática de Violencia Contra las Mujeres, realizado por la D.R. de SernamEG y sus dispositivos.) con duración de 16 | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección Regional de Sernameg | 2do Semestre 2020 |

| | | | |
|---------------------|--|---|-------------------|
| | horas | | |
| Actividad 3 | Realización de 1 Jornada de capacitación sobre el buen trato a la víctima y aplicación de pauta VIF a Carabineros de la Provincia de Llanquihue | • Fiscalía | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Realización de 1 Jornada de capacitación sobre el buen trato a la víctima y aplicación de pauta VIF a Carabineros de la Provincia de Osorno | • Fiscalía | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 1 Jornada de capacitación sobre el buen trato a la víctima y aplicación de pauta VIF a Carabineros de la Provincia de Chiloé | • Fiscalía | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 6 | Realización de 1 Capacitación de operadores de Servicios de salud, en las Unidades de Salud respectivas sobre VIF y así abordar adecuadamente a las mujeres víctimas | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 7 | Realización de 1 Capacitación a Carabineros en unidades respectivas, sobre tema de VIF y así abordar de manera adecuada a las mujeres víctimas de este delito | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 8 | Realización de 4 jornadas de sensibilización sobre VIF a personal de Carabineros de los destacamentos más alejados de la provincia de Chiloé. | • CAVD Provincia de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 9 | Realización de 2 jornadas de capacitaciones en relación con temáticas de delitos sexuales a funcionarios de servicios públicos o funcionarios de educación. | • CAVD Provincia de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Componente 3 | Coordinación de un plan de apoyo psicosocial orientado a niñas, niños y adolescentes al cuidado de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, enfocado al tratamiento del daño de víctimas secundarias, así como a la prevención temprana de la reproducción intergeneracional de violencia. | • CAVD Provincia de Osorno | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 1 capacitación en prevención de victimización secundaria en un establecimiento educacional de la provincia de Osorno | • CAVD Provincia de Osorno | 2do Semestre 2020 |

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---------------------|--|---|---------------------|
| Fin | La Región de Los Lagos disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | Consejo Regional de Seguridad Pública | Año 2020 |
| Propósito 2 | Reducir el nivel de EBRIEDAD Y CONSUMO DE ALCOHOL en vía pública por parte de hombres jóvenes y adultos, en vía pública en cuatro comunas de la región, durante el fin de semana en horario nocturno. | | |
| Componente 1 | Plan de intervención de espacios públicos para la prevención situacional de delitos e infracciones en zonas con alta presencia de factores de riesgo físico, con especial énfasis en el aumento de las condiciones de visibilidad y control informal nocturno. | • Carabineros • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) • Gobernación de Chiloé | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 2 reuniones de carácter provincial con Carabineros a fin de identificar los lugares donde se | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre |

| | | | |
|---------------------|---|---|-------------------|
| | concentra esta problemática y coordinar mayor presencia policial | | 2020 |
| Actividad 2 | Aumento de un 2% las denuncias por consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública (100%= 8.685) | • Carabineros | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Aumentar los controles vehiculares a conductores, aplicando test para detectar alcohol en el cuerpo | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Componente 2 | Plan de cohesión barrial dirigido a vecinos de zonas residenciales, orientado al fortalecimiento del capital social y la coproducción de seguridad barrial, a fin de fortalecer las medidas de control social informal. | • Gobernación de Chiloé | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de reuniones con 4 juntas de vecinos, con la finalidad de abordar dicha problemática y trabajar medidas de autocuidado | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Componente 3 | Campañas y capacitaciones referentes al consumo responsable de alcohol, enfocadas en jóvenes y adultos. | • Gobernación de Osorno-Llanquihue • Sename • Armada • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro- Juzgado de Letras de Los Muermos - Juzgado de Letras, Garantía, Familia y Laboral de Chaitén) | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 2 charlas de prevención de consumo de alcohol a JJVV de la Provincia de Osorno | • Gobernación de Osorno | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 1 taller dirigido a jóvenes de enseñanza media de la comuna de Puerto Montt con objeto de realizar concientización respecto del consumo de alcohol | • Sename | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Realización de 2 Capacitaciones para 855 servidores navales | • Armada | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Realización de 2 campañas de autocuidado en la provincia de Chiloé en conjunto con Carabineros y PDI | • Gobernación de Osorno | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 1 capacitación a alumnos de liceos sobre prevención del consumo de alcohol | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 6 | Realización de 1 difusión en radio local de Los Muermos respecto a problemática del consumo de alcohol en la vía pública | • Poder Judicial (Juzgado de Letras de Los Muermos) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 6 | Realización de 3 sesiones radiales en radios de la provincia de Chaitén con el objeto de informar y difundir este tipo de problemática | • Poder Judicial (Juzgado de Letras, Garantía, Familia y Laboral de Chaitén) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 8 | Aplicación práctica de los contenidos de la 18.290 en cuanto a los delitos de conducción bajo la influencia de alcohol y manejo en estado de ebriedad, sus sanciones y consecuencias | • Poder Judicial (Juzgado de Letras, Garantía, Familia y Laboral de Chaitén) | 2do Semestre 2020 |

| | | | |
|---------------------|---|--|-------------------|
| Actividad 9 | Realización de 1 campaña de prevención a través de RRSS por medio de 2 cápsulas informativas | • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 10 | Realización de 2 entrevistas sobre prevención, consumo y efectos de las drogas en RRSS | • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Componente 4 | Articulación de oferta público/privada orientada a la promoción del uso pro-social del tiempo libre y ocio, dirigida a aumentar la participación en espacios y actividades sistemáticas factibles de ser incorporadas a la rutina cotidiana de los sujetos. | • Gobernación de Chiloé • Seremi de Justicia y DDHH. • Defensoría Penal Pública • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 2 charlas educativas en establecimientos educacionales de la provincia de Chiloé | • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 1 actividad de difusión orientada a estudiantes de educación media, enmarcada en la Ley de Responsabilidad penal adolescente. | • Seremi de Justicia y DDHH y Defensoría Penal Pública | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Realización de 2 actividades de difusión, orientadas a internos de CP Alto Bonito o a grupo de estudiantes de educación media sobre temática de infracción a la ley de drogas. | • Seremi de Justicia y DDHH | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Capacitación a condenados (especialmente aquellos que presentan condenas por ese delito), para evitar que cometan nuevos delitos y apoyarlos en su reinserción social. | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 2 charlas de responsabilidad penal adolescente a estudiantes de Enseñanza Media | • Defensoría Penal Pública | 2do Semestre 2020 |
| Componente 5 | Plan de fiscalización de locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta de tal sustancia en aquellas zonas con mayor ocurrencia de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública. | • Gobernación de Chiloé-Llanquihue • Senda | Año 2020 |
| Actividad 1 | 2 reuniones de carácter provincial con policías y Gobernación de Chiloé con el objeto de abordar este ilícito | •Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 7 planes de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas en las comunas de Purranque, Quellón, Puerto Varas, Castro y Frutillar | •Senda | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Realización de 4 operativos de fiscalización a ley de alcoholes en la provincia de Llanquihue | • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Focalización de patrullajes preventivos en sectores urbanos y rurales de las comunas de la provincia de Llanquihue | • Gobernación de Llanquihue | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 4 mesas regionales de Sistema Especial de Fiscalización de Alcoholes (SEFA) con participación de Carabineros y Fiscalía | • Senda | 2do Semestre 2020 |

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---------------------|--|--|---------------------|
| Fin | La Región de Los Lagos disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | Consejo Regional de Seguridad Pública | Año 2020 |
| Propósito 3 | Reducir el nivel de INFRACCIONES A LA LEY DE DROGAS en la vía pública , cometidas por hombres jóvenes y adultos, en tres comunas de la región. | | |
| Componente 1 | Coordinación de una mesa de trabajo interinstitucional con entidades que lideran programas de tratamiento y rehabilitación de consumo problemático de drogas, capacitación e inserción laboral, así como de fomento del uso pro-social del tiempo libre y ocio, enfocada a la intervención oportuna y atingente con jóvenes y adultos, a fin de propiciar su integración social. | • Gobernación de Osorno | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 2 mesas técnicas de Fortalecimiento de medidas Preventivas al tráfico de drogas en el Complejo Fronterizo Cardenal Samoré | • Gobernación de Osorno | 2do Semestre 2020 |
| Componente 2 | Campañas y capacitaciones de prevención del consumo de drogas, información sobre sus efectos y promoción de dispositivos de tratamiento y rehabilitación, dirigida a jóvenes y adultos. | <ul style="list-style-type: none"> • SENAME • Armada • PDI • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro – Juzgado de Letras de Los Muermos) • Defensoría Penal Pública • Seremi de Justicia y DDHH | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 1 taller dirigido a jóvenes de enseñanza media de la comuna de Puerto Montt con objeto de realizar concientización respecto del consumo de drogas | • Sename | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 2 Capacitaciones para 855 servidores navales | • Armada | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Participación en 4 programas radiales de la comuna de Ancud y Castro, a fin de orientar y fomentar en la comunidad la denuncia anónima, en conformidad a las posibilidades que señala la ley 20.000 | • PDI | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Realización de 1 Capacitación a condenados (especialmente aquellos que presentan condenas por ese delito), para evitar que cometan nuevos delitos y apoyarlos en su reinserción social | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 1 difusión en radio local de Los Muermos respecto a problemática de infracción a ley de drogas | • Poder Judicial (Juzgado de letras de Los Muermos) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 6 | Realización de 2 charlas de responsabilidad penal adolescente a estudiantes de Enseñanza Media | • Defensoría Penal Pública | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 7 | Realización de 1 charla de responsabilidad penal adolescente a estudiantes de Enseñanza Media | • Seremi de Justicia y DDHH | 2do Semestre 2020 |
| Componente | Propuesta de plan de focalización territorial | • Carabineros | Año 2020 |

| | | | |
|--------------------|---|---|-------------------|
| 3 | interinstitucional con Carabineros y Ministerio Público, orientado a la investigación y fortalecimiento del patrullaje respecto a aquellas zonas residenciales de alta ocurrencia de infracciones a la ley de drogas. | <ul style="list-style-type: none"> • PDI • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) • SENDA | |
| Actividad 1 | Determinar 5 focos de infracción a ley 20.000 en la comuna de Puerto Montt | <ul style="list-style-type: none"> • PDI | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 10 servicios de control antinarcóticos en empresas courier y/o rutas estratégicas de la región | <ul style="list-style-type: none"> • PDI | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 3 | Aumentar los detenidos e infractores a la ley 20.000 en un 2%, respecto al año 2019 (100%= 230) | <ul style="list-style-type: none"> • Carabineros | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 4 | Aumentar los controles vehiculares a conductores, aplicando test para detectar ingesta de drogas en el cuerpo | <ul style="list-style-type: none"> • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do Semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 15 operativos Tolerancia Cero con aplicación de narcotest en las provincias de Osorno, Chiloé, Llanquihue | <ul style="list-style-type: none"> • Senda | 2do Semestre 2020 |

| Nivel | Descripción del objetivo | Responsable | Plazos de ejecución |
|---------------------|---|--|---------------------|
| Fin | La Región de Los Lagos disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. | Consejo Regional de Seguridad Pública | Año 2020 |
| Propósito 4 | Reducir el nivel de ABUSOS SEXUALES cometidos a mujeres y NNA por hombres jóvenes y adultos, y disminuir la alta tasa de cifra negra existente. | | |
| Componente 1 | Coordinación de una mesa de trabajo interinstitucional con entidades enfocadas en la prevención y atención de víctimas de delitos sexuales. | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Chiloé | Año 2020 |
| Actividad 1 | Participación en 3 reuniones de RED PROTEGE, con la finalidad de generar estrategias de trabajo intersectorial para abordar temáticas | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Chiloé | 2do Semestre 2020 |
| Componente 2 | Campañas de difusión centradas en concientización respecto los abusos sexuales como delito tipificado (con énfasis en las sanciones penales para los agresores, con fines disuasivos), así como campañas informativas y capacitaciones respecto al procedimiento de denuncia y oferta disponible para la atención y protección de víctimas (redes primarias, a fin de aumentar el acceso a la oferta pública pertinente). | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Osorno- Chiloé • SENAME • Armada • Poder Judicial (TOP Castro – Tribunal de Garantía de Castro – Juzgado de Letras de Los Muermos) • PDI • Seremi de Justicia y DDHH | Año 2020 |
| Actividad 1 | Realización de 1 taller de auto cuidado y prevención, dirigido a los hijos(as) de las participantes de la Casa de Acogida de Osorno | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Osorno | 2do semestre 2020 |
| Actividad 2 | Realización de 2 jornadas de sensibilización en el marco del Sello RED PROTEGE, a la Escuela Teresa | <ul style="list-style-type: none"> • Gobernación de Chiloé | 2do semestre |

| | | | |
|---------------------|---|---|-------------------|
| | de Los Andes respecto de la temática de explotación sexual comercial infantil | | 2020 |
| Actividad 3 | Realización de 1 capacitación a profesionales del área de salud, de la comuna de Calbuco con objeto de instruirlos ante el actuar desde lo proteccional y jurídico, frente a la detección de alguna situación de vulneración de derechos de un NNA. | • Sename | 2do semestre 2020 |
| Actividad 4 | Realización de 2 Capacitaciones para 855 servidores navales | • Armada | 2do semestre 2020 |
| Actividad 5 | Realización de 2 charlas educativas en establecimientos educacionales de la provincia de Chiloé | • Gobernación de Chiloé | 2do semestre 2020 |
| Actividad 6 | Elaboración de dípticos y/o trípticos, que permita conocer lo qué es un abuso sexual, así como los organismos y actores a los cuales recurrir para denunciar, destinados a NNA que cursen 1er a 8vo básico, para que el tema sea discutido en su hora de consejo de curso con el profesor | • Poder Judicial (TOP Castro) | 2do semestre 2020 |
| Actividad 7 | Participación en programas radiales, señales on line o jornadas educativas dirigidas a docentes, equipos de psicólogos de establecimientos educacionales, JJVV y otros a fin de difundir materias de prevención, detección y proceso de denuncia de delitos sexuales. | • PDI | 2do semestre 2020 |
| Actividad 8 | Realización de 1 Capacitación a condenados (especialmente aquellos que presentan condenas por ese delito), para evitar que cometan nuevos delitos y apoyarlos en su reinserción social | • Poder Judicial (Tribunal de Garantía de Castro) | 2do semestre 2020 |
| Actividad 9 | Realización de 1 difusión en radio local de Los Muermos respecto a problemática de infracción a abusos sexuales | • Poder Judicial (Juzgado de Letras de Los Muermos) | 2do semestre 2020 |
| Actividad 10 | Realización de cápsulas o videos de difusión en medios locales relativos a este tipo de delitos | • Seremi de Justicia y DDHH | 2do semestre 2020 |
| Componente 3 | Coordinación de un plan de apoyo psicosocial orientado a niñas, niños y adolescentes, enfocado al tratamiento del daño de víctimas secundarias, así como a la prevención temprana de la reproducción intergeneracional de violencia. | • CAVD de la Provincia de Llanquihue | Año 2020 |
| Actividad 1 | 2 Charlas dirigidas a profesores de establecimientos educacionales de la Provincia de Llanquihue, respecto a Prevención de victimización secundaria a Víctimas de delitos sexuales. | • CAVD de la Provincia de Llanquihue | 2do semestre 2020 |
| Actividad 2 | 1 Capacitación a funcionarios de Unidades de Carabineros de la Provincia que no cuenten con Oficinas de VIF, respecto de Primeras Acogidas de víctimas y Prevención de victimización secundaria. | • CAVD de la Provincia de Llanquihue | 2do semestre 2020 |

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS REGIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La presente metodología de priorización de delitos e incivilidades a nivel regional, se basa en la experiencia acumulada de asesoría técnica en el ámbito de la elaboración de diagnósticos y planes regionales de seguridad pública. A continuación, presentamos una tabla con los delitos e incivilidades utilizadas para la priorización:

Tabla N°7: Delitos e incivilidades consideradas en la priorización

| | |
|---|---|
| 1. Robo con violencia o intimidación | 15. Comercio ambulante o clandestino |
| 2. Robo por sorpresa | 16. Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública |
| 3. Robo de vehículo motorizado | 17. Daños |
| 4. Robo de objeto de o desde vehículo | 18. Desórdenes |
| 5. Robo en lugar habitado | 19. Riñas |
| 6. Robo en lugar no habitado | 20. Ruidos molestos |
| 7. Otros robos con fuerza | 21. Otras incivilidades |
| 8. Hurtos | 22. Infracción a la ley de drogas |
| 9. Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 23. Infracción a la ley de armas |
| 10. Lesiones leves | 24. Abusos sexuales y otros delitos sexuales |
| 11. Homicidios | 25. Abigeato |
| 12. Violaciones | 26. Receptación |
| 13. Violencia intrafamiliar | 27. Hallazgo de cuerpo y otras muertes |
| 14. Amenazas (incivilidades) | 28. Otros hechos y faltas ² |

Fuente: Elaboración Propia

En la presente metodología se trabajó en base a tres criterios o variables de priorización: La gravedad o complejidad del delito (definidas a partir del criterio experto), la tendencia (análisis de umbrales) y, el nivel (comparación de tasa regional en relación a la tasa nacional).

Para cada criterio de priorización se establecieron puntajes que van de 0 o 20 a 100 puntos, con distintos criterios de corte para cada caso. A modo de lograr un buen ajuste del modelo de priorización de delitos e incivilidades a nivel regional, basado en el criterio experto de los analistas, se le otorgó una ponderación a la variable complejidad o gravedad del delito de 50%, y de 25% para la tendencia y el nivel respectivamente.

a) Nivel de complejidad o gravedad del fenómeno

Para jerarquizar de buena forma los principales problemas de seguridad existentes a nivel regional, es importante tener en consideración que no todos los delitos e incivilidades tienen la misma naturaleza, y que los efectos sobre sus víctimas son distintos. A continuación, se presenta una clasificación en cuanto a la gravedad de los delitos e incivilidades, donde 100 es el puntaje asociado a mayor gravedad y 20 al de menor:

Tabla N°8: Puntuación de delitos e incivilidades según gravedad

| Puntajes | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
|----------|-----|----|----|----|----|
|----------|-----|----|----|----|----|

² El robo frustrado fue incorporado dentro de esta categoría.

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| Delitos e Incivilidades | Violaciones/ Abuso sexual y otros delitos sexuales/ Homicidios | Infracción a la ley de armas/ Infracción a la ley de drogas/ Robo con violencia e intimidación/ Robo en lugar habitado/ Violencia intrafamiliar/ Lesiones menos graves, graves o gravísimas | Lesiones leves/ Robo en lugar no habitado/ Robo de vehículo/ Robo por sorpresa/ Abigeato/ Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública | Hurto/ Robo de objeto de o desde vehículo/ Desórdenes/ Daños/ Amenazas | Receptación/ Comercio ilegal/ Otros robos con fuerza/ Otros hechos y faltas/ Hallazgo de cadáveres/ Ruidos molestos/ Riñas/ Otras incivilidades |
| Total de Delitos e Incivilidades | 3 | 6 | 6 | 5 | 8 |

Fuente: elaboración propia.

b) Tendencia

Para cada delito e incivilidad se consideraron la frecuencia de casos policiales de los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. A partir de esto, se utilizó una técnica de análisis estadístico llamada umbral, que muestra cuando una actividad delictual ha cruzado el umbral de la “normalidad”, es decir, donde se registran variaciones consideradas “excepcionales”, sean éstas positivas o negativas, desde el punto de vista de las frecuencias registradas y lo observado históricamente. Para su cálculo se requiere estimar previamente un promedio y desviación estándar ponderada del mismo indicador para los cinco años anteriores.

Para poder ser integradas con las otras variables, se asimilaron los umbrales a una escala que define 5 categorías de 20 a 100 puntos:

Tabla N°9: Puntuación de delitos e incivilidades según tendencia

| Puntajes | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------|--------------|----------------------|---------------------------|
| Valor del Umbral | Sobre 2 | Entre 1 y 2 | Entre -1 y 1 | Entre -1 y -2 | Bajo -2 |
| Categoría Asignada al Umbral | Aumento Significativo | Aumento Moderado | Sin Cambio | Disminución Moderada | Disminución Significativa |

Fuente: elaboración propia.

c) Comparación de Tasa Regional con Nacional

Evaluar el nivel de los delitos e incivildades específicas en la región es posible al comparar las tasas regionales con otro parámetro que en este caso son las respectivas tasas nacionales. Se construyó un índice que compara la tasa regional con la nacional cuya fórmula es:

$$\text{Valor del Índice (Ponderación de la Tasa): } (\text{Tasa Regional}/\text{Tasa Nacional}-1) *100$$

Luego, un índice de 0 indica que el riesgo de ocurrencia es similar en ambos niveles, mientras un índice positivo indica un mayor riesgo en la región en comparación al país. Este índice puede ser interpretado como el porcentaje por el cual la tasa regional se encuentra por sobre o por debajo de la tasa nacional, según el delito o incivildad analizado.

Tabla N°10: Puntuación de delitos según comparación de tasas regionales y nacionales

| Puntajes | 100 | 80 | 60 | 40 | 20 |
|---|-----------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
| Valor del Índice (Ponderación de la Tasa) | Sobre 100 | Entre 50 y 99,99 | Entre 24 y 49,99 | Entre 3 y 23,99 | Entre 0 y 2,99 |

Fuente: elaboración propia.

d) Control por frecuencia

Para la presente priorización se utiliza un control por frecuencias que permite seleccionar delitos e incivildades sólo entre aquellos casos policiales que representan al menos un 1% del total de casos de la región (incluyendo la agrupación otros hechos y faltas en el total de casos).

e) Criterios de desempate ante igual puntaje

En concordancia con los ponderadores de las variables utilizadas, cuando dos o más delitos obtienen el mismo puntaje final, es el que tiene el mayor puntaje en la variable gravedad el que queda más arriba en el orden de prioridad. En caso de que tengan la misma gravedad, será la variable nivel la que dirima, es decir el delito o incivildad que tengan una diferencia porcentual en su tasa mayor en relación a la tasa nacional.

Tabla N°11: Tasa Regional, Nacional, Índice de Tasas y Tendencia para Delitos e Incivildades

| Categoría delictual | Delitos, faltas e infracciones | Tasa País año 2019 | Tasa Regional año 2019 | Ponderación de la tasa | Umbral |
|--|--|--------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Delitos de mayor connotación social | Robo con violencia o intimidación | 428,2 | 116,0 | -72,9 | ● Sin cambio |
| | Robo por sorpresa | 176,3 | 72,2 | -59,0 | ● Sin cambio |
| | Robo de vehículo motorizado | 125,9 | 29,4 | -76,6 | ● Disminución significativa |
| | Robo de objeto de o desde vehículo | 297,5 | 127,0 | -57,3 | ● Disminución moderada |
| | Robo en lugar habitado | 293,3 | 252,2 | -14,0 | ● Disminución moderada |
| | Robo en lugar no habitado | 278,6 | 225,9 | -18,9 | ● Disminución moderada |
| | Otros robos con fuerza | 40,1 | 11,4 | -71,5 | ● Disminución moderada |
| | Hurtos | 918,5 | 957,7 | 4,3 | ● Sin cambio |
| | Lesiones menos graves, graves o gravísimas | 92,4 | 94,6 | 2,3 | ● Aumento moderado |
| | Lesiones leves | 336,4 | 313,7 | -6,8 | ● Sin cambio |
| | Homicidios | 3,8 | 3,0 | -19,7 | ● Aumento significativo |
| | Violaciones | 22,3 | 25,7 | 14,9 | ● Aumento significativo |
| Total Delitos de mayor connotación social | 3.013,3 | 2.228,9 | -26,0 | ● Sin cambio | |
| Incivildades | Amenazas (incivildades) | 717,7 | 690,7 | -3,8 | ● Aumento moderado |
| | Consumo alcohol vía pública y ebriedad | 1.048,4 | 1.859,2 | 77,3 | ● Sin cambio |
| | Daños | 665,8 | 777,7 | 16,8 | ● Aumento significativo |
| | Comercio ambulante o clandestino | 147,4 | 55,6 | -62,3 | ● Sin cambio |
| | Ruidos molestos | 71,2 | 61,6 | -13,5 | ● Aumento moderado |
| | Desórdenes | 55,2 | 61,2 | 11,0 | ● Aumento significativo |
| | Riña pública | 26,2 | 23,0 | -12,4 | ● Sin cambio |
| | Otras incivildades | 258,9 | 192,7 | -25,6 | ● Sin cambio |
| Total Incivildades | 2.990,9 | 3.721,7 | 24,4 | ● Aumento significativo | |
| Violencia intrafamiliar | 665,5 | 819,1 | 23,1 | ● Sin cambio | |
| Infracción a ley de drogas | 164,1 | 130,4 | -20,5 | ● Aumento moderado | |
| Infracción a ley de armas | 71,2 | 46,5 | -34,8 | ● Sin cambio | |
| Abusos sexuales y otros delitos sexuales | 74,0 | 84,4 | 14,1 | ● Aumento significativo | |
| Abigeato | 18,9 | 56,4 | 197,7 | ● Sin cambio | |
| Receptación | 61,2 | 39,9 | -34,8 | ● Aumento moderado | |
| Hallazgo cuerpo y otras muertes | 53,9 | 63,7 | 18,2 | ● Aumento moderado | |
| Total | 7.113,1 | 7.191,0 | 1,1 | ● Aumento moderado | |
| Otros hechos y faltas | 3.193,3 | 3.024,0 | -5,3 | ● Aumento significativo | |

Fuente: Informe Estratégico Territorial.